

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 192 933**

21 Número de solicitud: 201731016

51 Int. Cl.:

E05G 1/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

03.09.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.10.2017

71 Solicitantes:

**ARDURA GONZALEZ, Manuel (100.0%)
Golden Beach Edif. Gran Canarias, 2 Elviria
29604 MARBELLA (Málaga), ES**

72 Inventor/es:

ARDURA GONZALEZ, Manuel

74 Agente/Representante:

URÍZAR ANASAGASTI, Jesús María

54 Título: **CAJA DE SEGURIDAD PARA GUARDAR OBJETOS PERSONALES, SOBRE UN CARRO DE GOLF.**

ES 1 192 933 U

DESCRIPCIÓN

Caja de seguridad para guardar objetos personales, sobre un carro de golf.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención, se refiere a una caja de seguridad, para guardar objetos personales, que se fija carro de golf tipo buggy, con la finalidad de guardar y mantener objetos pequeños tales como billetera, móviles, gafas, llaves, etc., fuera del alcance de personas ajenas a la misma y poder así alejarse del mismo durante la práctica del juego sin tener que estar permanentemente pendientes de los mismo.

Antecedentes de la invención

15 Al menos en España el número de robos de objetos personales a los golfistas ha ido en aumento desde la recesión económica reciente. Normalmente se trata de robos de tipo oportunista, en los que los ladrones aprovechan cuando el golfista está jugando y por tanto está concentrado en el juego y ha desatendido la vigilancia de los objetos que ha dejado en el buggy, creyendo que por estar próximo a él se trata de un lugar seguro. Aunque algunos
20 clubes de golf han decidido tomar medidas para minimizar la ocurrencia de estos robos, colocando en el club taquillas con candados donde los golfistas puedan dejar tus pertenencias mientras están en el campo, la mayoría de los golfistas no quieren o no pueden prescindir de pequeños objetos, como tarjetas de crédito, teléfonos móviles, smartphone o dispositivos de navegación a través del campo de golf, etc. cuando realiza el recorrido del campo, siendo precisamente ahí donde operan este tipo de ladrones, que
25 eligen cuidadosamente hoyos concretos del recorrido, por ejemplo hoyos donde se aparca el buggy cerca del green, ellos se ocultan en unos arbustos o en cualquier accidente del terreno apropiado y cometen el robo rápidamente, sustrayendo del buggy, o de las bolsas depositadas en él, los objetos de valiosos del golfista, antes de que este pueda reaccionar y
30 en ocasiones sin que siquiera se de cuenta inmediatamente del robo ya que está ocupado y concentrado en el putting.

Hoy en día no se conoce ningún dispositivo ni equipo que resuelva esta problemática, que en determinadas zonas de nuestra geografía está comenzando a ser preocupante en varios
35 aspectos, entre otros porque afecta a la fama y el prestigio de los clubs de golf.

Descripción de la invención

Este modelo de caja de seguridad para guardar objetos personales, está pensado para su anclaje en la parte superior del buggy, en uno de los huecos que habitualmente presentan estos carros en los laterales posteriores al asiento/s, a través de unas fijaciones interiores; esta caja está provistas de puerta, con una llave de seguridad, que el golfista deberá llevar encima durante la práctica del juego, en vez de todos los objetos personales.

La caja de seguridad se podrá confeccionar en chapa galvanizada, aluminio, PVC u otro material resistente. En la parte frontal dispone de una puerta para su acceso al habitáculo interior de la misma, dotada de llave de seguridad y en la parte posterior presenta unos medios de anclaje al buggy o carro, que impiden su extracción sin el empleo de herramientas adecuadas, preferentemente accesibles desde el interior de la caja para evitar su manipulación cuando esta no esté abierta.

15

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20

La figura 1 muestra una vista general desde un lateral de un carro (buggy) (1) en el cual se ha fijado la caja de la invención.

25

La figura 2 representa una vista en planta de esta caja (2), parcialmente seccionada para apreciar el anclaje (5) al carro (1).

Realización preferente de la invención

30

Como se puede observar en las figuras referenciadas, la caja de seguridad (2) consta de una formación cerrada, preferentemente de forma paralelepípedica, provista frontalmente de una abertura en la que fija convenientemente una puerta de acceso (3), que abisagra en uno de los laterales o en la parte inferior de dicha abertura y que está provista de una cerradura (4) accionada preferentemente por medio de una llave. En la cara posterior, aquella que en el montaje queda anexa al buggy (1) presenta unos medios de anclaje al vehículo, que

35

impidan la rápida separación de la caja (2) del mismo. Estos medios de anclaje convenientemente son unos tornillos (5), con tuercas accesibles desde el interior de la caja, u otros medios similares accesibles únicamente desde el interior de la caja (2) y por tanto únicamente cuando esta está abierta.

5

Según se aprecia en la figura 2, esta caja presenta frontal y/o superiormente una serie de orificios o ranuras (6) que permiten oír el sonido del teléfono móvil cuando se guarda en su interior.

10 Los materiales empleados para la realización de la caja de seguridad (2) podrán variar, por ejemplo puede realizarse en chapa galvanizada, aluminio, PVC u otros similares; también podrá realizarse con distintas formas y dimensiones para ajustarse a las medidas y configuración de cada buggy, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación:

15

REIVINDICACIONES

1.- Caja de seguridad para guardar objetos personales, sobre un carro de golf, **caracterizada** por que consiste en el cuerpo (2) de configuración cerrada, preferentemente de forma paralelepípedica, realizado en un material tal que chapa, aluminio, PCV u otros materiales resistentes, que está provisto frontalmente de una abertura en la que fija convenientemente una puerta de acceso (3), que abisagra en uno de los laterales o en la parte inferior de dicha abertura y está dotada de una cerradura (4) accionada preferentemente por medio de una llave; mientras que en la cara posterior, aquella que en el montaje queda anexa al carro (buggy) (1), presenta unos medios de anclaje a este vehículo, que impidan la rápida separación de la caja (2) del mismo.

2.- Caja de seguridad, según la reivindicación 1, **caracterizada** por que los citados medios de anclaje al vehículo están constituidos por tornillos (5), con tuercas accesibles desde el interior de la caja, u otros medios similares solo accesibles desde el interior de la caja (2).

3.- Caja de seguridad, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que frontal y/o superiormente presenta una serie de orificios o ranuras (6).

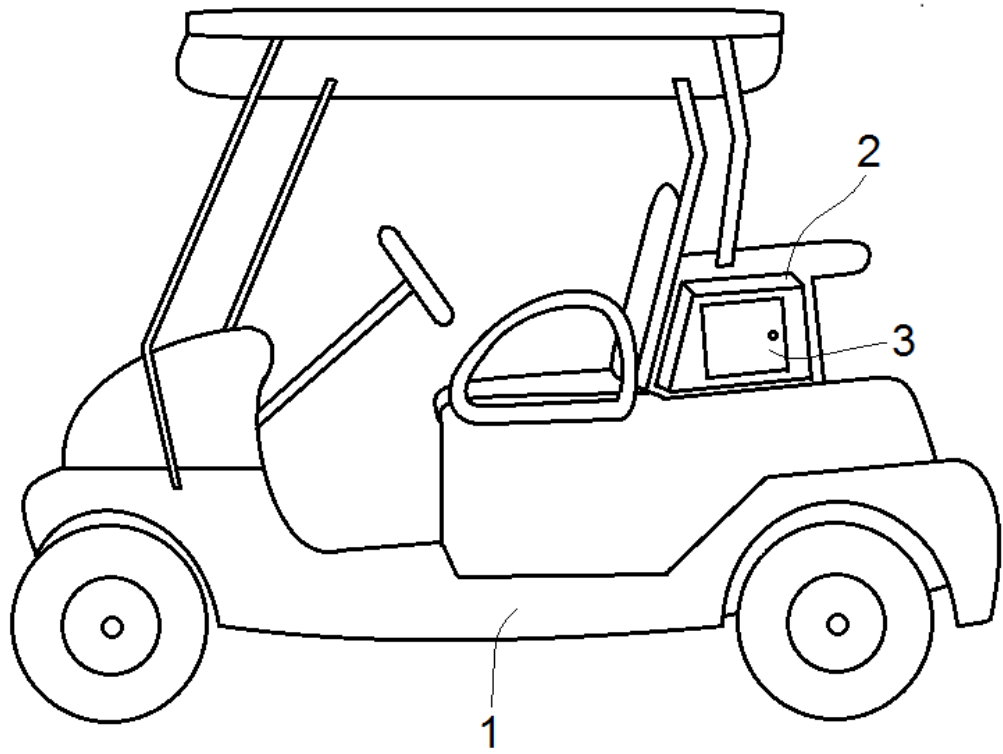


Fig. 1

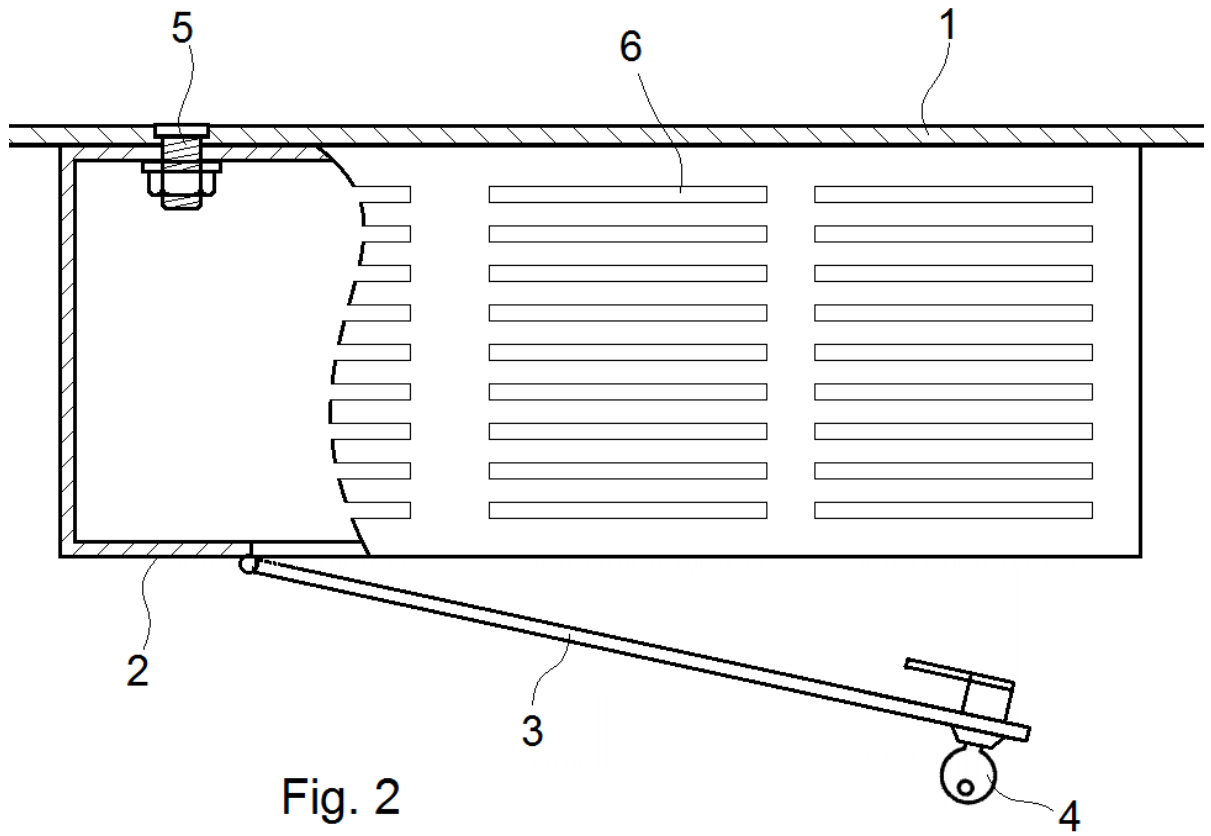


Fig. 2